INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4120000-786-2024.

Contratista: LEONARDO ANDRES QUINTERO ROJAS

Objeto: Prestar servicios profesionales para brindar orientación y acompañamiento jurídico, y apoyo en el otorgamiento de las medidas de ayuda y atención humanitaria a la población declarante y víctima del conflicto armado en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado, puntos de atención, y demás espacios territoriales designados, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección de Reparación Integral, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 8094.

Fecha de Inicio: 15 de agosto de 2024

Fecha de Terminación: 22 de enero de 2025

Periodo del Informe: Desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS (DESCRIBIR PRODUCTO CUANDO HAYA LUGAR)
Implementar el procedimiento 315 de Otorgamiento de ayuda o atención humanitaria inmediata, por medio del proceso de evaluación de vulnerabilidad establecido por la OCDPVR.	Conforme al proceso y al procedmiento 315 se validó jurídicamente y se realizarón las respectivas evaluaciones de vulnerabilidad para determinar el estado extremo, grave o relativo del sistema familiar, estados derivados de la vivencia de los hechos victimizantes recientes en el marco del conflicto armado interno y se procedió a la notificación del acto admnistrativo que otorga o no la ayuda/atención humanitaria, así mismo se registró en el aplicativo SIVIC la caracterizacón del ciudadano o sistema familiar que no se encuentre registrado.	Anexo 1. Soporte SIVIC MIR con (14) revisiones de evaluaciones de AHÍ Anexo 1.1 Soporte SIVIC MIR con (19) Atenciones Generales AHÍ
Brindar orientación y atención jurídica a la población víctima del conflicto armado interno mediante la elaborarando los documentos jurídicos necesarios para la materialización de sus derechos como declarantes y/o víctimas del conflicto armado, tomando en consideración las particularidades de cada caso y la competencia respectiva.	Se adelantó orientaciones, atenciones y asesoría jurídica con base a la competencia de la OCDPVR, proyectando oportunamente la elaboración de los diferentes documentos jurídicos a las personas victímas del conflicto armado atendidas en los Centros de Encuentro y/o en los espacios terriroriales garantizando la calidad y calidez en los oficios	Anexo 2. Reporte SIVIC MIR con (4) Orientación juridica. Anexo 2.1. Reporte SIVIC MIR (6) proyecciones jurídicas.
Desarrollar acciones pedagógicas, activaciones socio comunitarias (individuales, colectivas y familiares) sobre temáticas jurídicas, oferta distrital y rutas de atención con la población víctima del conflicto armado que brinde información relevante para facilitar el acceso y goce efectivo de sus derechos.	Se participara en espacios territoriales intramurales y extramurales, acciones de trabajo individual, comunitario, ferias de servicios, actividades pedagógicas, conmemoraciones, dentro de las cuales se realizarán orientaciones y talleres a la población victima del conflicto armado	No se presentan anexos ya que para este periodo no fue requerida esta obligación
Participar en las acciones de intervención intramural y extramural (ferias de servicios,	Se participara en la activación de emergencias humanitarias, vías de hecho,	No se presentan anexos ya que para este periodo no fue requerida

INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS (DESCRIBIR PRODUCTO CUANDO HAYA LUGAR)
atención de emergencias humanitarias, actividades de integración local, acciones colectivas en escenarios locales, acciones de retorno y reubicaciones) que le sean asignados, presentando los soportes correspondientes de conformidad con los procedimientos establecidos.	acciones colectivas, ferias de servicio, actividades de integración social desarrollados en los espacios asignados ya sean intramural y/o extramural y se presentó reporte del mismo.	esta obligación
Proyectar, cuando sea requerido, respuestas a los recursos administrativos de reposición, revocatorias directas o correcciones contra las decisiones proferidas por la Dirección de Reparación Integral, así como realizar la respectiva notificación de las mis	Se proyectarán respuestas a recursos de reposición interpuestos por la población victíma contra las actas de evaluación, al igual que las revocatorias directas o correcciones que deban realizarse contra las decisiones proferidas por Reparación Integral y así mismo realizar la respectiva notificación	No se presentan anexos ya que para este periodo no fue requerida esta obligación
Presentar oportunamente el informe mensual de actividades en el cual se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales, anexando los soportes correspondientes de acuerdo al lineamiento y procedimiento establecido por la Supervisión del contrato. De igua manera, al finalizar el contrato, presentar un informe final que de cuenta del cumplimiento integral de las obligaciones durante el tiempo de vinculación.	Conforme a lo solicitado por el supervisor(a) del contrato, se presentó el informe mensual de ejecución de actividades justificando la ejecución y la No ejecución de las mismas.Adicionalmente se presentarón los documentos necesarios para el cargue del informe (Planilla pago salud y pensión, certificado de ARL y démas documentos requeridos para el cargue en SECOP II) y una vez finalizado el contrato se procederá a presentar el informe final.	Anexo 3. Reporte actividades diciembre. Anexo 3.1. pago de seguridad social. Anexo 3.2. Soporte de uso de Aplicativos. Anexo 3.3 Informe cargado y Firmado en SGC

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley.

Cordialmente

Leonardo Andrés Quintero Rojas

LEONARDO ANDRES QUINTERO ROJAS
C.C. 1100965554

Vº Bº Interventor(es)